



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
544/2022

ACTORES: HUMBERTO LÓPEZ
SÁNCHEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TATAHUICAPAN DE JUÁREZ,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE AGREGUESE, DEBIDA SUSTANCIACIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las doce horas del día en que se actúa, se fijó en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, cédula de notificación y copia de la determinación descrita; lo anterior, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

ACTUARIO

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-544/2022

**PARTE ACTORA: HUMBERTO
LÓPEZ SÁNCHEZ Y OTROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TATAHUICAPAN DE JUÁREZ,
VERACRUZ.**

Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, nueve de febrero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta **Erika García Pérez**, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada** con La Certificación treinta de enero, emitida por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a través de la cual, se hace constar que previa búsqueda en los registros de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, no se recibió escrito o promoción alguna, mediante la cual se desahogara la vista concedida por la Magistrada Instructora el veintitrés de enero.

Con fundamento en los artículos 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Debida sustanciación. Al no existir alguna actuación de trámite pendiente de realizar y toda vez que el

¹ En adelante todas las fechas corresponderán a la presente anualidad salvo aclaración en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

presente expediente se encuentra debidamente sustanciado, se ordena formular el proyecto de acuerdo.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; y en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora

Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta

Erika García Pérez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**